GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 154394 20/09/2021 12:02

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoces Adjuntos y D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. IGNACIO GIL LÁZARO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – Según han publicado varios medios de comunicación, el pasado 10 de septiembre la Guardia Civil detuvo por segunda vez en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife) a un individuo por delito de terrorismo[1]. La detención fue por orden de la Audiencia Nacional, según informó la Guardia Civil, "*al valorar este órgano la peligrosidad de su permanencia en situación de libertad debido a su adscripción yihadista anterior y a la multitud de otros delitos que ponían de manifiesto dicha amenaza*".

[1] https://www.europapress.es/islas-canarias/noticia-detenido-tenerife-segunda-vez-acusado-terrorismo-infligia-trato-degradante-parejas-20210910115755.html

C.DIP 154394 20/09/2021 12:02

Desde 2017 la Guardia Civil inició una investigación y hubo una primera detención en 2019 por adoctrinamiento terrorista. Fruto de esta investigación, fue condenado el pasado 18 de febrero por la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a dos años y dos días de prisión.

SEGUNDO.- Según informó la Benemérita, *"esta persona, entre los años 2017 y 2019 E.M.C. fue objeto de una radicalización yihadista prototípica, mostrándose fascinado por la violencia desplegada por las organizaciones terroristas con agenda territorial expansiva, como Al Qaeda y DAESH, lo que le había llevado según se dedujo de la investigación, a convertirse en muyahidín, como lo demostró que realizara una serie de experimentos con sustancias explosivas encaminadas a producir un artefacto viable"*[2].

Asimismo, informó de que el individuo destaca por instrumentalizar sistemáticamente su radicalismo yihadista y un trato degradante hacia sus parejas, siendo condenado por delitos de violencia de género. El detenido ha ingresado en el Centro Penitenciario Tenerife II.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTA

1.- Según la información de la que dispone el Gobierno, ¿de qué delitos concretos se le acusa en España y por cuales ha sido ya condenado el presunto terrorista?

[2] Nota de prensa de la Guardia Civil:
https://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/7967.html

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de septiembre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.
Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.
Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro.
Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.
Portavoz Adjunto G.P.VOX.

C.DIP 154394 20/09/2021 12:02

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es